

**NORMA
VENEZOLANA**

**COVENIN
107-80**

**DIBUJO TECNICO.
DEFINICIONES.**



P R O L O G O

Esta Norma sustituye a la COVENIN 107 en lo que respecta a Definiciones, los demás puntos que estaban contenidos serán contemplados en normas posteriores.-

TRAMITE:

COMITE CT20: MECANICA

PRESIDENTE: Dr. REINALDO PENSO

SUBCOMITE CT20/SC6: INGENIERIA BASICA

COORDINADOR: Ing. LUIS A. PERNAS

PARTICIPANTES

ENTIDAD

U.C.V.

U.S.B.

TECNOCONSULT

INELECTRA

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

MINDUR

MINISTERIO DEL TRABAJO

CAVIA

CAFADAE

REPRESENTANTES

HARRY OSERS

B. MILLER

GENARO SCARANO

MANUEL ARRIAGADA

M. PAINCEIRA

AIDA DE MULLER

DILIA CAPOBIANCO

GEZA EMILIO DE VISNYEY

IVAN MONASCAL

MANUEL PEDRERO

FRANCISCO SALAZAR

GEORGE WINZEY

DISCUSION PUBLICA: Fecha de envío: 13-08-80

Duración: 45 días

FECHA DE APROBACION POR EL COMITE: 24-11-80

FECHA DE APROBACION POR LA COVENIN: 9-12-80

I N D I C E

	Pág.
1 NORMAS COVENIN A CONSULTAR	1
2 OBJETO Y CAMPO DE APLICACION	1
3 DEFINICIONES	1

1 NORMAS COVENIN A CONSULTAR

Esta norma es completa.

2 OBJETO Y CAMPO DE APLICACION

La presente norma establece los diferentes tipos de dibujo técnico.

3 DEFINICIONES

Todo dibujo tiene una finalidad y esta deberá ser tomada en cuenta para su ejecución.

3.1 Los dibujos técnicos podrán ser clasificados según su naturaleza en:

3.1.1 Dibujo preliminar

Es aquel que se elabora inicialmente y que da origen al dibujo definitivo.

3.1.2 Dibujo definitivo

Es aquel que esta totalmente elaborado y preparado para su utilización.

3.1.3 Esquema, croquis o diagrama

Dibujo cuya función es mediante pocas líneas explicar una idea o funcionamiento complejo. Puede estar hecho a mano alzada, no guardar proporciones del objeto, estar acotado o no y dar origen a dibujos más detallados.

3.1.4 Gráfico

Es un dibujo que permite correlación entre varias magnitudes.

3.1.5 Organigrama

Es una representación gráfica de una organización.

3.1.6 Planilla

Es una hoja con trazados en trama utilizada para tabular datos de cualquier índole.

3.2 PRESENTACION DE DIBUJOS TECNICOS

3.2.1 Original

Dibujo ejecutado directamente sobre el material por el dibujante, generalmente sobre material translucido, con el fin de obtener copias heliográficas del mismo.

3.2.2 Copia

Reproducción del dibujo original.

3.2.3 Copia intermedia

Es aquella que se hace sobre material translucido con líneas que permiten una siguiente copia heliográfica, al dibujar sobre ella se convierte en original.

3.2.4 Ampliación o reducción

Es una reproducción, lograda ópticamente, que amplía o reduce el original o copia.

3.3 ANTEPROYECTO

Es una idea que se presenta para ser aprobada y posteriormente desarrollada, calculada y transformada en proyecto. Contiene memoria descriptiva, dibujos, estimación de costos globales, etc.

3.4 PROYECTO

Es una idea que se presenta para ser ejecutada y que incluye: memoria descriptiva, dibujos definitivos, especificaciones generales o técnicas, computos métricos, presupuesto estimado, programa cronológico, cálculos, etc.

COVENIN
107-80

CATEGORIA
B

COMISION VENEZOLANA DE NORMAS INDUSTRIALES
MINISTERIO DE FOMENTO
Av. Andrés Bello Edif. Torre Fondo Común Pisos 11 y 12
Telf. 575. 41. 11 Fax: 574. 13. 12
CARACAS

publicación de:



CDU: 621.7 : 744

RESERVADOS TODOS LOS DERECHOS
Prohibida la reproducción total o parcial, por cualquier medio.
